



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: Foro internacional debatirá consulta previa de medidas legislativas

Servindi, 17 de noviembre, 2012.- El viernes 23 de noviembre de 9:00 am. a 4:00 p.m. se llevará a cabo el "[I Foro Internacional sobre el derecho a la consulta previa de medidas legislativas](#) [1]" que busca contribuir a reglamentar el procedimiento para que las leyes que afecten a los pueblos indígenas les sean consultadas previamente.

El foro reflexionará sobre el tema con el aporte de reconocidos exponentes nacionales e internacionales los cuales debatirán las diversas propuestas legislativas y experiencias nacionales de implementación y la jurisprudencia nacional e internacional.

Entre los participantes invitados de otros países se encuentra el senador Adolfo Mendoza Leigue, de Bolivia; la magistrada Johana Cortés, de Colombia y la asambleísta Diana Atamaint, de Ecuador.

Asimismo, intervendrán funcionarios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Defensoría del Pueblo, congresistas de la República, especialistas y organizaciones indígenas.

El foro es organizado por el despacho de la congresista cusqueña [Verónica Mendoza Frish](#) [2] y si bien el ingreso es libre los cupos de asistencia son limitados. Se realizará en el Sonesta Hotel El Olivar, situado en el Jr. Prado Fierro N° 194, San Isidro, frente al Olivar.

El evento cuenta con el auspicio de la Cooperación Internacional Alemana en América Latina (GIZ).

Para mayor información dirigirse a Cecilia Nieto Bromley, encargada de Prensa y Comunicaciones del despacho de la Congresista Verónica Mendoza Frisch a los teléfonos: 3117916 anexo 3916 o celulares: 9879-61053 / 9877-21934.

Situación en el Perú

El Perú es un país que ha suscrito y ratificado el Convenio sobre Pueblos Indígenas N° 169 de la OIT. En este sentido está obligado a consultar no solo las medidas administrativas que adopte el Poder Ejecutivo, sino también las medidas legislativas del Congreso de la República que afecten a estos pueblos.

Para tal finalidad la congresista Verónica Mendoza presentó el [Proyecto de Ley N° 1183/2011-CR](#) [3] que propone instituir el procedimiento de consulta a nivel legislativo. De esta manera se espera cumplir no solo con el Convenio 169 de la OIT sino también con la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

Tags relacionados: [consulta previa](#) [4]
[convenio 169](#) [5]
[Foro Internacional](#) [6]



[Pueblos Indígenas](#) [7]

[reglamento](#) [8]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/77011>

Links

[1] <http://veronikamendoza.blogspot.com/2012/11/i-foro-internacional-el-derecho-la.html>

[2] <http://veronikamendoza.blogspot.com/p/veronika.html>

[3] <https://docs.google.com/file/d/0B5hWn-aDuaOqb2g1QIjfeE9HRjA/edit>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/consulta-previa>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/convenio-169>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/foro-internacional>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/pueblos-indigenas>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/reglamento>